



Ibagué - Tolima, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00458-00](#)
Clase de proceso : Solicitud de entrega y aprehensión de garantía mobiliaria.
Demandante : Resfin S.A.S.
Demandado : Jhonatan Martínez Valencia.

Encontrando precedente la solicitud de levantamiento de la orden de aprehensión, el despacho ordenará que por secretaría se expidan los respectivos oficios comunicando la cancelación solicitada.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué **DISPONE:**

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo de placas **FKR17F**, marca **HONDA**, modelo **2020**. *Por Secretaría ofíciase a las autoridades competentes.*

SEGUNDO: Por Secretaría **CÚMPLASE** con la orden dada en numeral quinto del auto adiado el 15 de mayo de 2023.

Notifíquese y Cúmplase.


JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez